



I-3540-2017.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 09 MAR. 2017

N° 077.2017-MEM/OGA

## VISTO:

El Informe N° 0062-2017-MEM-OGA/LOG de fecha 08 de marzo de 2017, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

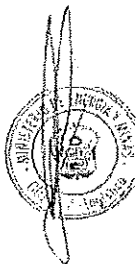
Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA, de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, en lo referente al contenido del Plan Anual de Contrataciones dispone que, *"el plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que, *"una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*;

Que, la Directiva N° 03-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 0010-2016-OSCE/P, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo 1 y anexo 2



respectivamente, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva antes mencionada establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero de 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

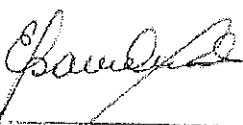
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallado en el Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

  
SANTO DOMINGO CARVAJAL  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A3) - ANEXO 02

C) SIGLAS : MEM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2017

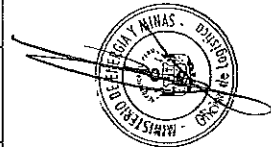
E) RUC : 2013169929

F) PLIEGO : 016

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

EXCLUSIÓN

N.REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OPUSCULO DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
2	1-SI	NO	-	Servicio	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION CON VALOR LEGAL DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Servicio	1,00	\$/ 140.000,00	1 - Soles	09	JUNIO	O-Per la Entidad	O-Prendimiento Clasico	LOGISTICA	15	01	30	
3	1-SI	NO	-	Servicio	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO TECNICO ARCHIVISTICO DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Servicio	1,00	\$/ 710.000,00	2 - Soles	09	MAYO	O-Per la Entidad	O-Prendimiento Clasico	LOGISTICA	15	01	30	
4	1-SI	NO	-	Bienes	1	ADQUISICION DE UNIDADES DE ARCHIVAMIENTO CAJAS DE ANCHOS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Bienes	1,00	\$/ 593.750,00	3 - Soles	09	JUNIO	O-Per la Entidad	O-Prendimiento Clasico	LOGISTICA	15	01	30	







**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A) - ANEXO 01

C) SIGLAS : MEX

F) PLIEGO : 016

En las columnas con encabezado Azul presións, CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : INCLUSION

Para generar solicitudes para el OSCE Presione CTRL + Q

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20131368823

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
48	SI	SI	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	Servicios	1	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	servicios	1	S/. 1,110,319.00	1 - Soles	09	0 - Per la Entidad	clasica	MARZO	Logística	98 01	00		
49	SI	No	-	Servicios	1	SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL-SIG	servicios	1	S/. 40,000.00	1 - Soles	09	0 - Per la Entidad	clasica	MARZO	Logística	98 01	00		
50	SI	NO	-	Servicios	1	SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL - AJ	servicios	1	S/. 40,000.00	1 - Soles	09	0 - Per la Entidad	clasica	MARZO	Logística	98 01	00		

